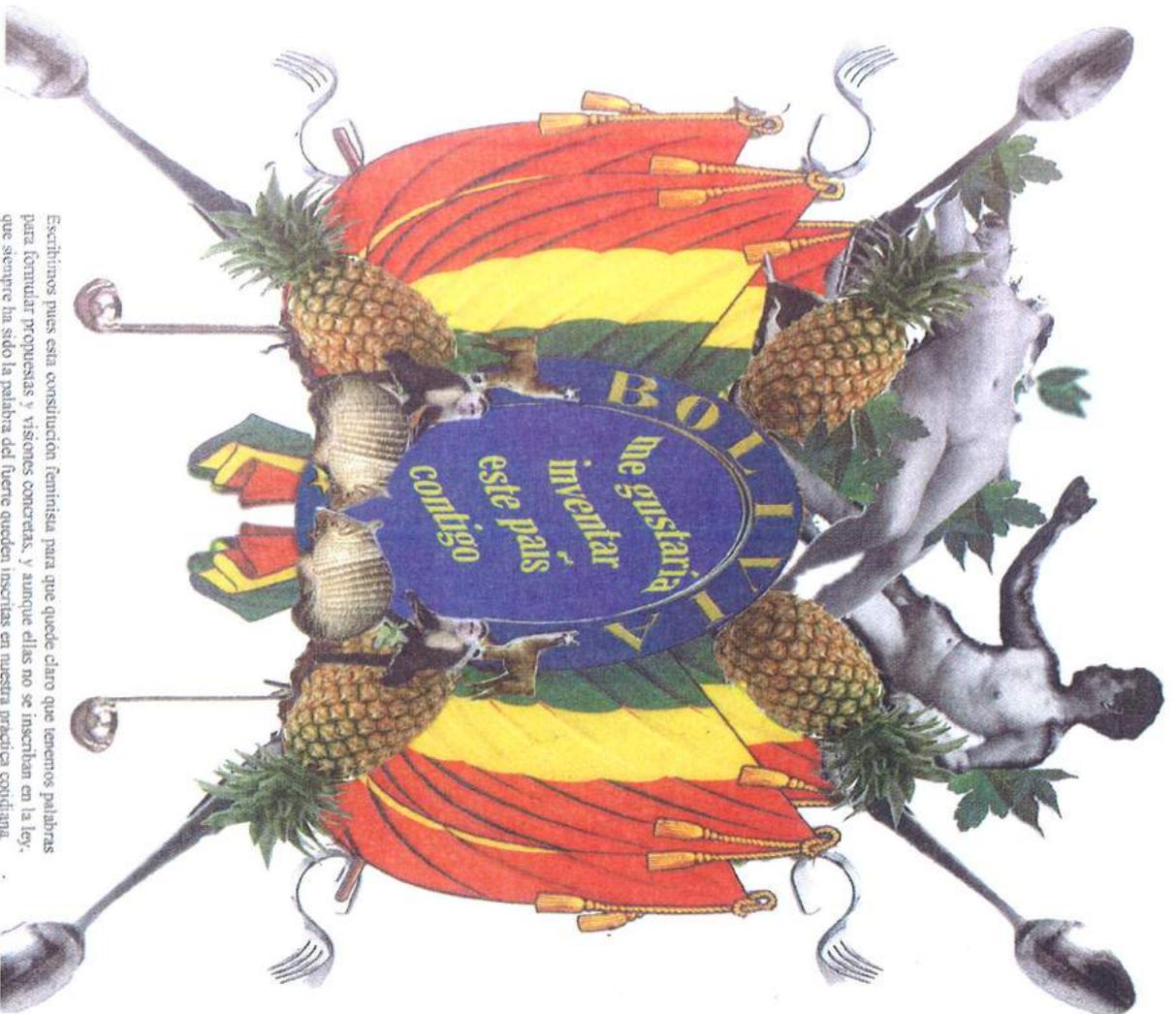


CONSTITUCION POLITICA FEMINISTA DEL ESTADO



Escribímos pues esta constitución feminista para que quede claro que tenemos palabras para formular propuestas y visiones concretas, y aunque ellas no se inscriban en la Ley, que siempre ha sido la palabra del fuerte quedan inscritas en nuestra práctica cotidiana. Dejamos por último claro que nuestra intención no es sumar un conjunto de derechos para las mujeres, nunca trabajamos bajo esa lógica simplista. Lo que estamos haciendo es formular una visión de país para todas las mujeres y todos los hombres.



Constitución Política Feminista del Estado

El país imposible que miles de mujeres construimos todos los días

Fue redactada en una gran cocina mientras pelábamos las papas y las niñas y niños ayudaban con las arvejas. La forma de aprobación fue por consenso y el uso de la palabra rotatorio. No se permitió que nadie hablara a nombre de ninguna otra por lo que a su tiempo hasta las mudas tomaron la palabra.

La existencia de esta constitución política feminista del Estado no es una campaña por el no o por el sí al proyecto de constitución oficial. Sólo pretendemos poner en claro que hay otras maneras de concebir la palabra de las mujeres y las transformaciones que le son urgentes a nuestra sociedad. Ponemos en claro que la palabra de las mujeres en la constitución oficial fue una palabra mediada, intermediada, censurada y medida por los partidos políticos que legitimaron únicamente a las oeneges liberales y a las voces conservadoras de las mujeres indígenas que hablaron por sus hombres, por sus hijos y por sus iglesias y dogmas de fe. Han quedado fuera las otras voces de mujeres, fuera del texto constitucional, expulsadas de la historia una vez más y con todos los problemas políticos y sociales que nuestros ojos ven pendientes y postergados para un futuro incierto y lejano.

Dejamos claro que escribimos esta constitución no desde una generalidad de la voz de las mujeres, sino desde tres voces concretas: las indias, las putas y las lesbianas. Recuperando tres lugares de opresión donde hemos construido saberes importantes, las indias que conocemos el colonialismo y su relación con la cultura, las putas que sabemos al extremo lo que es la condición de objetos en la sociedad y la doble moral que juzga a un hombre con una vara y a una mujer con otra. Y las lesbianas que expulsadas de la condición de mujeres exploramos el placer en la lectura infinita de nuestros cuerpos y que rompemos la mas antigua de las leyes que es la heterosexualidad obligatoria. No asumimos estos tres lugares como victimas pasivas a las cuales hay que otorgar derechos. Estos lugares significan importantes perspectivas desde donde miramos a la sociedad en su conjunto. Son también espejos, o metáforas donde se miran chotas y birlochas, madres solteras y abuelas madres, secretarias. Donde se miran locas y cuerdas, desempleadas y otras, las que quieren buscar en la sociedad el punto de quiebre, de ruptura y rebelión y no la conciliación el silencio y la *cómoda complicidad* con nuestras propias sujeciones.

La constitución a ser aprobada en enero por un referendium es fruto de un pacto entre hombres sobre sus miradas y repartijas del poder y por eso su potencial transformador está de antemano mutilado por el cálculo y la ambición que la acompañó en todo el proceso de redacción y conciliación.

El proceso constituyente boliviano queda frustrado con el actual texto que se someterá a un referendium que

tiene mas un carácter plebiscitario que de consulta sobre sus contenidos.

El proceso constituyente no ha terminado, sino que ha sido doblemente asfixiado; primero con la legitimación de un sistema de partidos que no representan políticamente a la sociedad para la elección de constituyentes y posteriormente con una conciliación de sus contenidos entre derecha, izquierda, indigenismo y regionalismo que frustra sus potenciales de cambio.

Escribimos pues esta constitución feminista para que quede claro que tenemos palabras para formular propuestas y visiones concretas, y aunque ellas no se inscriban en la ley, que siempre ha sido la palabra del fuerte queden inscritas en nuestra práctica cotidiana.

Dejamos por último claro que nuestra intención no es sumar un conjunto de derechos para las mujeres, nunca trabajamos bajo esa lógica simplista. Lo que estamos haciendo es formular una visión de país para todas las mujeres y todos los hombres.

no saldrá Eva de la costilla de Evo

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Se declara Bolivia como un país libre, independiente, soberano y pluricultural en todos los sentidos y direcciones posibles sin límite alguno a la formación, comprensión y ensanchamiento de las visiones culturales. Al mismo tiempo Bolivia se declara como país libre de nacionalismos, puesto que estos en todo el mundo han demostrado que son una forma de construir odio, resentimiento y juegos de poder de elites.

Desde el nacional socialismo hasta los nacionalismos étnicos,

fundamentan su política en la exaltación de sus propios valores, el odio al diferente y el concepto de pureza y de origen como bases para la construcción de las relaciones entre los países y los seres humanos.

FORMA DE GOBIERNO

No existe gobierno alguno, sino un mandato administrativo que consiste en servir a los y las demás empezando por las niñas y los niños y ancianas y ancianos.

La soberanía reside en el pueblo, que no es sino la suma de toda la población bajo todas las definiciones posibles que la población halle para su expresión individual y colectiva.

Con lo cual la condición étnica, generacional, vocacional o de cualquier índole tiene el mismo valor para el ejercicio de derechos y obligaciones.

**ni Dios,
ni amo,
ni marido
ni partido**

PRIVILEGIOS

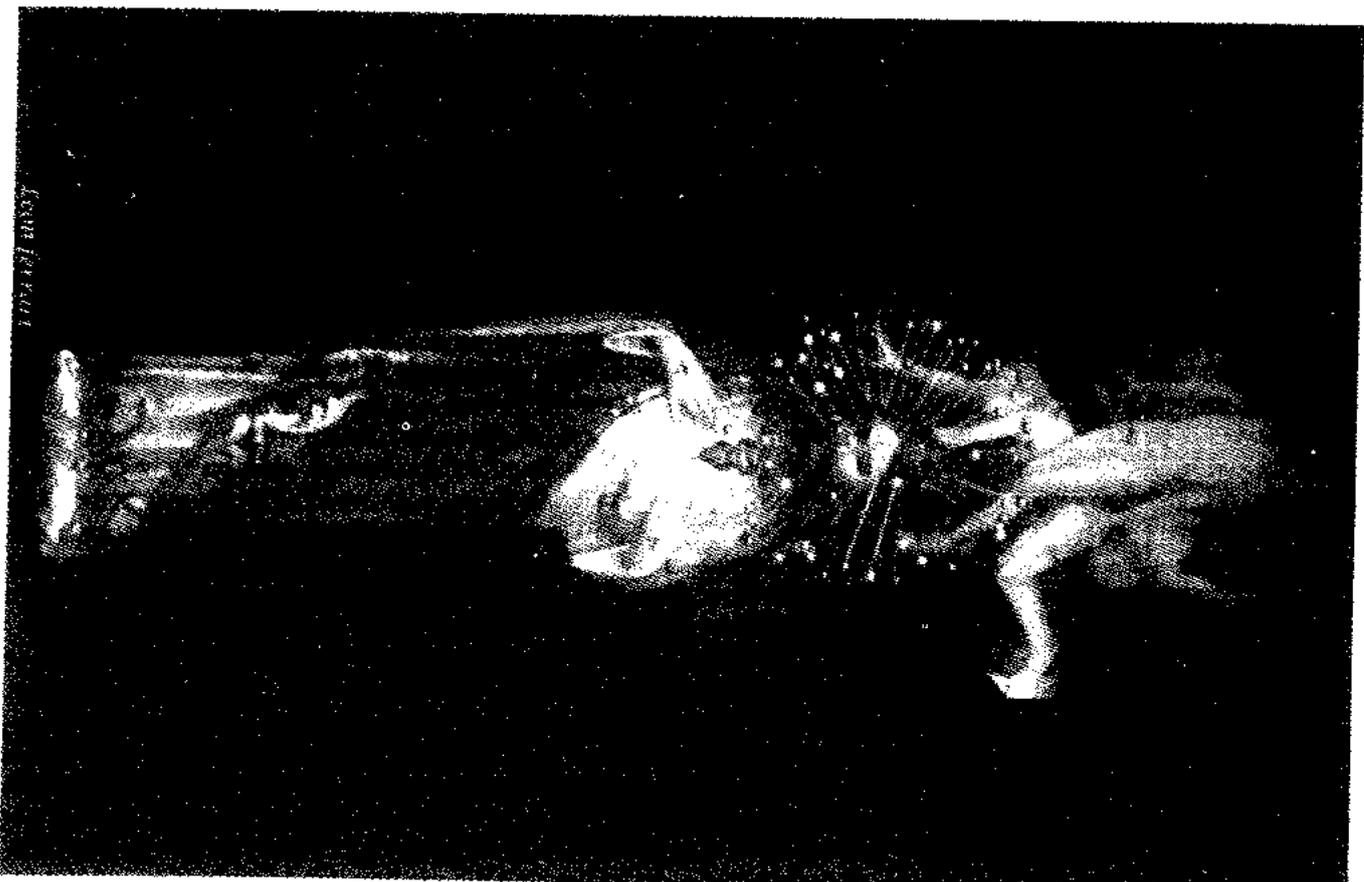
La convivencia pacífica y respetuosa entre los y las miembros de la sociedad boliviana está basada en el repudio y abolición de cualquier tipo de privilegio entre personas. Sean estos en razón de edad, sexo, experiencia, apariencia física, lengua materna, comportamiento, clase social, opción sexual, origen cultural o cualquier otra.

Se feliz, renuncia a tus privilegios

LOS IDIOMAS OFICIALES

Reconocemos el concepto de lengua oficial por el que algunos versares que no reconocen fronteras físicas ni lingües de versares de este país Bolivia. Reconocemos la escritura, la música, la pintura, la poesía, la danza y la artes. Los idiomas a usar son de acuerdo al acuerdo a la necesidad concreta de comunicación y expresarnos.

**en aymará, inglés o castellano mujer
quiere decir dignidad**



Forma femenina

LA IGLESIA Y LA RELIGION

Se declara la sociedad boliviana como una sociedad laica sin religión alguna.

Por lo tanto se garantiza el respeto a la libertad de culto, el respeto a todo tipo de práctica religiosa como a la libertad de no practicar ninguna religión.

Se restringe todo culto religioso a sus funciones espirituales, de esta manera ninguna Iglesia podrá inmiscuirse en asuntos educativos, económicos, políticos o sociales de la vida pública. Todos los concordatos que le permiten a la Iglesia Católica gozar de privilegios, de excepción de impuestos y demás ventajas quedan anulados. Los y las profesoras de religión podrán cambiar de materia por la de ética o cualquier otra que preferan y mantener sus puestos de trabajo.

Ave María llena eres de rebeldía

FUERZAS ARMADAS

Quedan desueltas Las Fuerzas Armadas Bolivianas en un acto por parte de la sociedad en su conjunto de repudio a todo discurso militar, a todo entrenamiento, ni educación militar. Con este acto la sociedad boliviana se declara como sociedad antimilitarista, pacifista, no armada, no bélica y de vocación festiva. Asumiendo que esto implica la solución de todo conflicto por la vía del dialogo y la negociación sin que medie muerte, ni amenaza ninguna.

Al mismo tiempo este es un acto de justicia con las víctimas de la violencia estatal producidas por el ejército boliviano contra su pueblo; bajo el mando de civiles como el caso de Sánchez de Lozada, y bajo el mando militar como el caso de Banzer.

la sangre de las muertas no se puede negociar, juicio a Sánchez de Lozada

EL SERVICIO MILITAR

Se considera el servicio militar obligatorio como la forma de violación de derechos humanos mas grave en una sociedad. El Estado boliviano reconoce como un derecho fundamental negarse a usar las armas.

El servicio militar nunca ha sido una forma de servir a la patria. Todo lo contrario, el servicio militar obligatorio ha sido una escuela de violencia y machismo para los jóvenes.

en el servicio militar no te haces hombre, te haces macho

POLICIA BOLIVIANA

Queda disuelta la Policía Nacional en razón de que el gobierno administrativo renuncia a toda forma de uso de violencia y control contra las y los habitantes de este país, lo mismo que la sociedad en su conjunto renuncia a toda forma de uso de la violencia en la convivencia entre habitantes.

Además queremos reinsertar a los policías en la sociedad en labores agrícolas y sociales para que

remedien los hábitos de abuso y violencia adquiridos en la policía.

LA NACIONALIDAD

Puede pertenecer a este país toda persona que lo desee, siendo bienvenidas todas aquellas personas que en el mundo son perseguidas por luchar por la justicia. De esta manera la acogida de aquel o aquella que viene de lejos es uno de los valores sociales más importantes de la sociedad boliviana.

LA PERSONA COMO INTEGRANTE DE LA SOCIEDAD

La originalidad del individuo es un bien que la sociedad respeta, protege y estimula.

La persona es la unidad fundamental de la sociedad. Su derecho fundamental es la libertad y su obligación más importante el respeto a los y las demás en sus formas de pensar, vestir, comportarse, expresarse.

no soy originaria, soy original

LA RELACION CON LOS ANIMALES

El Estado le concede la misma importancia a la protección de los animales que a todos los otros derechos consagrados en la constitución, cualesquiera fueran.

La necesidad por parte del ser humano de los animales estará supeditada siempre al trato ético en vida y una muerte digna en caso de necesidad.

LA EUTANASIA

Se considera un derecho fundamental la elección y la libre decisión de morir con dignidad.

LA CUESTION INDIGENA Y LO USOS Y COSTUMBRES

Los usos y las costumbres no expresan a los pueblos ni a su libertad y en muchos casos como el chicote y otros; son formas de asumir prácticas de dominación del colonizador. Los usos y costumbres expresan muchas veces inclusive formas de introyección de la colonización y no formas de descolonización.

La condición indígena, sus estructuras comunitarias y organizativas se estructuran en base a principios de jerarquía en la relación hombre-mujer, en la relación viejo-joven en la relación fuerte-débil. Por eso los usos y costumbres son parte de los instrumentos de opresión y control de la rebeldía en la comunidad. Convertir los usos y costumbres en ley es darle poder a los jefes de la comunidad y convertir la condición indígena en un deber ser conservador y conservacionista que

expulsara y castigara a quienes deseen cambiar las cosas.

Los usos y costumbres no pueden ser ley.

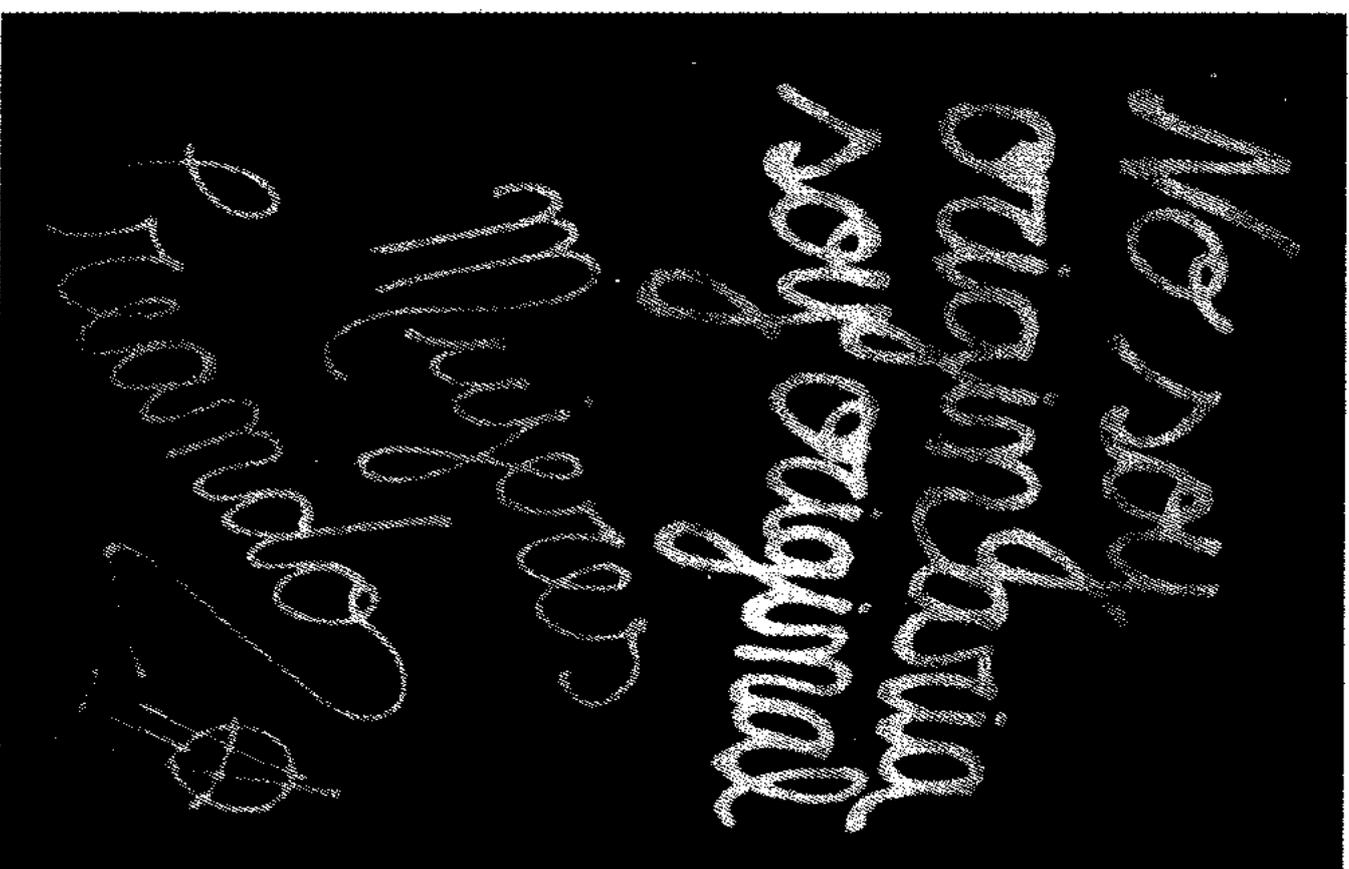
La cultura esta en permanente cambio y transformación; todas y todos estamos construyendo cultura todo el tiempo. No son solo los pueblos en su sentido étnico los que producen cultura, cultura y culturas producimos desde todas las condiciones humanas imaginables.

lo más triste que tienen los pueblos son los usos y costumbres

TIERRA Y TERRITORIO

Territorializar la cultura es convertirla en un objeto de poder patriarcal que solo forma fronteras y divisiones impidiendo y frenando la libre circulación y la reinención de pertenencias y costumbres que no empiezan o terminan con la conquista española. No hay territorios indígenas, porque los indígenas y las indígenas no necesitamos fronteras, ni reservas. Todo el país es un libre espacio para la convivencia de múltiples formas de entender la vida, la muerte y la felicidad. No queremos territorios porque no queremos fronteras internas en el país.

Asumimos el intercambio con la y el extraño como un valor importante para las comunidades que hemos decidido vivir abiertas a lo nuevo , a lo desconocido y al cambio permanente abandonando todo sentido de pureza.



Territorializar la cultura solo construirá además hegemonías entre una cultura y otra formando nuevamente jerarquías entre supuestas culturas débiles y supuestas culturas fuertes. Ese es el caso del andinocentrismo que vivimos hoy en todo el territorio boliviano. La territorialización de la cultura es una forma de auto reclusión asfixiante.

**la tierra no es propiedad de patrones;
la tierra no es propiedad individual,
ni tampoco propiedad colectiva;
la tierra es madre de todas las
criaturas vivas**

LAS MUJERES EN LOS MUNDOS INDIGENAS

Hay muchísimas evidencias y pruebas que nos demuestran que las culturas indígenas como todas las culturas patriarcales del mundo han intercambiado a las mujeres como objetos. Unas veces este intercambio se ha dado a través del matrimonio, otras a través de formas de selección de las mujeres para el inca, como ofrenda para el sacrificio, etc.. En la relación con los conquistadores españoles, las mujeres nuevamente han sido entregadas como ofrenda a los conquistadores españoles junto a otros regalos.

En el caso de las mujeres indígenas el valor de objetos de intercambio esta presente dentro de nuestras culturas y organizaciones sociales hasta ahora y por ello el pregonado chacha-warmi establece una relación jerárquica y obligatoria entre hombre y mujer.

Rechazamos el concepto del “chacha warmi” como modelo de relación varón mujer y declaramos un derecho de las mujeres indígenas la desobediencia cultural y el desacato de mandatos de costumbre. (Hablamos del chacha-warmi porque escribimos este texto desde La Paz, entendiendo que este concepto y modelo esta presente con otros nombres en otras regiones del país y en otras vertientes culturales no andinas)

**me gustan las imillas alzadas,
las chotas boconas,
y las cholos contestonas**

EL VESTIDO

Al interior de las comunidades indígenas se vigila crítica y censura los cambios de vestimenta de las mujeres relacionando la vestimenta con la pertenencia y obediencia cultural. En ese contexto planteamos la imposición o rigidez en las formas de vestir como una violación al derecho a la libertad de expresión tanto dentro de las comunidades indígenas como en todo el país.

EL DERECHO DE NO PERTENECER

El derecho de no pertenecer es el derecho de mezclarse con el diferente y la diferente y de reinventar a partir de las mezclas las identidades culturales sin admitir rigidez, ni ninguna forma de xenofobia.

Toda persona goza entonces del derecho de desacato de costumbres y del derecho de no pertenencia, por lo tanto no podrá ser obligada a asumir costumbre alguna en el caso en el que no lo quiera por su libre voluntad.

**ni chicote aymará,
ni látigo musulmán,
ni yanqui vestido de Superman**

PODER LEGISLATIVO EL PARLAMENTO Y LA REPRESENTACION POLITICA

Queda disuelto el poder legislativo. Se acabaron los privilegios de diputados y senadores que hablan a nombre de la sociedad. En sustitución de esta grotesca institución que solo ha significado la usurpación de la palabra y la voluntad de las y los de abajo, se garantiza la vida democrática de la sociedad bajo la modalidad de la representación directa en foros con poder de decisión. En estos foros todas y todos tienen derecho de participar todas las personas que tengan una relación directa con el tema a tratar y que tengan propuestas sean estas organizaciones o individuos.

Los dilemas sociales mas importantes serán resueltos a través del mecanismo del referéndum con la previa realización de una discusión profunda y amplia sobre cada problemática a todos los niveles de la sociedad.

EL SUFRAGIO

El voto será libre y secreto en todas las consultas a realizarse.

LOS PARTIDOS POLITICOS NO SERAN NECESARIOS

Quedan disueltos los partidos políticos por haber usurpado el derecho a la política y haber distorsionado su contenido y sentido. En vez la representación directa ciudadana en todas sus formas no partidarias tendrá lugar y espacio para el ejercicio de la política en todos los temas habidos y por haber.

Esto permite refundar la política para transformarla de ser una lucha por el poder a ser una forma de transformar la sociedad.

La organización política de la sociedad no requiere de los partidos políticos, son los partidos políticos los que han requerido a las organizaciones sociales para funcionalizarlas, utilizarlas y legitimarse.

**“todos los partidos son un
arma cargada de sangre,
machismo y corrupción”**

REGIMEN ECONOMICO

La distribución de la riqueza que genera la sociedad será igualitaria teniendo como prioridad la salud y la educación de todas las personas integrantes de la sociedad.

Los bienes pueden ser públicos es decir, de todos y todas las integrantes de la sociedad y privados es decir, de las personas y fruto de su trabajo.

SISTEMA FINANCIERO

Se introduce en Bolivia la banca ética sin fines de lucro creando tres tipos de instituciones de crédito:

BANCO PARA LAS MUJERES

Esta institución canalizara todos los fondos de lucha contra la pobreza provenientes de la cooperación internacional para dirigirlos a créditos productivos sin intereses.

Se sustituye el micro crédito usurero por el crédito social sin intereses.

BANCO DE LAS MIGRANTES

Las remesas provenientes de nuestras exiliadas del neoliberalismo que son los hombres y las mujeres que trabajan en otros puntos del planeta serán canalizados a través de una entidad estatal que les permitirá: sacar créditos sin intereses para estudios, cobrar las remesas sin generar lucro financiero y poder ahorrar directamente en Bolivia sin tener que utilizar la banca internacional para sus ahorros.

CAJAS MUNICIPALES PARA EL FOMENTO A LA VIVIENDA

Los Municipios grandes del país deberán crear las cajas municipales sin fines de lucro para créditos de vivienda sin intereses con los fondos de los y las habitantes de las ciudades. Los créditos de vivienda



Mujeres
En acción
En el Poder

pueden tener como titular única a la madre si ella así lo desea sin que ningún bien generado por la madre sea obligatoriamente propiedad del padre.

LOS BIENES PUBLICOS SON DE TODOS Y TODAS Y NO DE LOS FUNCIONARIOS DE TURNO

Los bienes públicos deben ser cuidados por todas y todos y constituyen la mayor riqueza de la sociedad.

LA PROPIEDAD PRIVADA NO SERA ILIMITADA

Los bienes privados no exceden aquello que una persona o un grupo comunitario necesita para vivir y realizar sus actividades.

EL TRABAJO ASALARIADO NO SERA UNA REALIDAD DE EXPLOTACION

Queda abolida toda forma de explotación y servidumbre del trabajo de la otra persona. Quien no pueda o no quiera pagar por el trabajo del otro o de la otra un salario digno igual al que uno mismo gana; no podrá contratar los servicios de un tercero.

EL TRABAJO DOMESTICO NO SERA DE RESPONSABILIDAD Y SERVIDUMBRE DE LAS MUJERES

El trabajo doméstico es rotatorio entre todas las personas hombres y mujeres integrantes de un núcleo de convivencia. Es por lo tanto a partir de la presente constitución obligatorio para los hombres asumir la mitad de todo el trabajo doméstico, sean hijos, padres o abuelos. Al mismo tiempo el trabajo doméstico constituye una de las mayores riquezas de la sociedad

porque genera el bienestar de comer bien, tener limpio el lugar de vivienda, limpia la ropa y los niños y niñas bien atendidos y atendidas.

mujer que se organiza no plancha más camisas

EL VALOR DEL TRABAJO

El trabajo manual, el trabajo creativo, el trabajo doméstico y el trabajo intelectual serán considerados como igualmente validos y como partes de un mismo proceso de trabajo. Por lo tanto serán vistos como una unidad que ha sido injustamente quebrada.

LA CRIANZA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PEQUEÑAS NO SERA CARGA PARA LAS ABUELAS

Se crearan guarderías públicas en todos los recintos de trabajo y para estimular la responsabilidad paterna todos los varones integrantes de los lugares de trabajo cubrirán el 50% de las horas de cuidado de niñas y niños en las guarderías públicas.

FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS PUBLICAS

Los funcionarios y funcionarias públicas tienen un carácter exclusivamente administrativo, son una labor social para la comunidad y no ejercen poder alguno sobre las personas bajo ningún pretexto.

Su función es rotatoria, no gozan de privilegio alguno.

Las funciones públicas que requirieren algún grado de especialización serán ejercidas bajo concurso

Y examen público ante tribunales de ciudadanos y ciudadanas y sus cargos serán igualmente transitorios. No pudiendo ejercer la misma función más de una vez en su vida.

RÉGIMEN CULTURAL

LA EDUCACION PRIVADA QUE HA SIDO FUENTE DE HUMILLACIONES Y PRIVILEGIOS QUEDA DISUELTA POR INNECESARIA

Queda abolida la educación privada pasando a existir una educación pública igual para todos los y las integrantes de la sociedad tanto a nivel primario, secundario como universitario.

La sociedad entera se dedica a la educación como la función más importante pero esta vez de a de veras y no solo escrito en el papel.

Por eso las universidades bolivianas llegarían a ser las mejores del mundo y los colegios en Bolivia llenos de niños niñas y jóvenes felices de encontrar allí todo lo que necesitan para conocer y entender el mundo, para cuidar y respetar la naturaleza y para construir relaciones de respeto entre las personas.

El trabajo manual, el trabajo creativo, el trabajo doméstico y el trabajo intelectual serán considerados por igual y serán la base de la pedagogía de esta sociedad.



LA EDUCACION SEXUAL ES OBLIGATORIA. LAS JOVENES Y LOS JOVENES APRENDEN A CONOCER SU CUERPO DESNUDO Y OLVIDAN LA VERGUENZA

La educación sexual es obligatoria en todos los ciclos y el derecho a conocer su cuerpo sin tabúes, miedos, ni humillaciones de por medio. En los colegios se distribuyen condones y se habla de sexo, placer y sexualidad tanto cuanto la curiosidad de chicos y chicas lo necesite.

Se trata de una educación no biologista, no religiosa y no reproductiva donde se comprende los mecanismos del placer sexual y del conocimiento del propio cuerpo.

Perdí la vergüenza Y no la quiero volver a encontrar

RÉGIMEN FAMILIAR:

La familia patriarcal nuclear deja de ser el núcleo principal de la sociedad, deja de ser un bien en si misma o una entidad a ser protegida como valor absoluto.

CONTRATO SEXUAL

Todas las sociedades patriarcales del mundo están basadas en un contrato sexual que implica la pertenencia de las mujeres a los hombres. Esta pertenencia está institucionalizada a través del matrimonio, la paternidad y la heterosexualidad obligatoria. Por ello queda disuelto este contrato sexual, aboliendo el matrimonio, recuperando el sentido y valor de la



Plaza Murillo
Acción de Mujeres Creando
Kathia Salazar de Droquiza en colaboración

maternidad y liberando a los seres humanos hombres y mujeres de la reproducción y la obligatoriedad de ser heterosexuales.

ABOLIDO EL MATRIMONIO

Queda abolido el matrimonio por ser una institución de opresión de las mujeres donde además media la Iglesia y el Estado. En sustitución de este queda como forma de unión de parejas la unión libre o sirvinacuy.

**“arroz con leche me quiero casar
y si me equivoco me puedo divorciar”**

YA NO ES OBLIGATORIO TENER HIJOS E HIJAS

Aunque nadie lo quiera reconocer en nuestra sociedad así como ha sido obligatorio para los hombres hacer el servicio militar, ha sido obligatorio para las mujeres tener hijos e hijas vivir para ellos y olvidarse de si mismas. La maternidad como abnegación y como cárcel queda abolida para dar paso a la maternidad libre, es decir que una mujer sea madre cuando quiera y decida ella y tenga el número de hijos o hijas que quiera.

Que no valga una mujer por ser madre.

Que una mujer que no quiera ser madre no deje de ser respetada por ese motivo en su comunidad.

**“si el Evo pariera, el aborto sería
despenalizado, nacionalizado y
constitucionalizado”**

EL APELLIDO PATERNO PASA AL SEGUNDO LUGAR

Los hijos y las hijas llevarán el apellido de sus madres como primer apellido y el de sus padres como segundo apellido, siendo este segundo opcional.

LA MADRE RECUPERA SU VALOR

De esta manera recuperamos el valor de la madre en la sociedad y apelamos a otras formas de responsabilidad paterna que no sean las formales sino las de crianza directa de los hijos e hijas.

LA UNION LIBRE DE PAREJAS ES LIBRE DE VERDAD:

QUEDA ABOLIDA LA HETEROSEXUALIDAD OBLIGATORIA

Las uniones libres pueden ser hombre mujer, mujer mujer u hombre hombre, quedando abolida la heterosexualidad como única forma reconocida del amor, el afecto y la unión de pareja. Esto implica el reconocimiento del derecho de adopción de niños y niñas, y todos los derechos para las parejas compuestas por dos personas del mismo sexo.

En los tres casos heterosexuales, lesbianas u homosexuales las uniones libres implican la libertad de cada una de las personas en contraer ese vínculo no pudiendo haber ninguna forma de presión para hacerlo

por ninguna de las partes y debiendo ser un vínculo entre personas adultas.

hay que ser valiente para ser maricón

LA LIBERTAD SEXUAL

La transexualidad la entendemos como una libertad humana fundamental que implica el derecho del cambio del sexo con el que has nacido en todos los sentidos. Como al mismo tiempo implica el derecho de poner en cuestión los presupuestos de masculinidad y feminidad de una determinada religión, cultura, clase social o postura filosófica. Se declara la libertad individual en su sentido más pleno.

no hay libertad política si no hay libertad sexual

LA JUSTICIA

La justicia boliviana ha tenido históricamente tres problemas:

- es corrupta
- es escasa
- es patriarcal y colonialista

Para la solución de estos tres problemas se plantean las siguientes bases:

1.- Se declaran desiertos todos los puestos del aparato judicial convocando a la sociedad a la renovación total y completa del aparato judicial sin poder ya postularse ninguno de los o las operadores de justicia que hayan formado parte de éste en los últimos 20 años.

La modalidad de postulación es el examen público con tribunales ciudadanos para la selección de los y las candidatas en base a meritos académicos.

2.- Se multiplican los juzgados de manera que cada juez o jueza y fiscales no tenga que atender un número mayor a 5 casos diarios, casos en los que se prescinde de la participación de abogados y donde son los y las propias interesadas quienes tienen derecho a la defensa directa y la exposición de sus casos.

3.- La descolonización de la justicia pasa por su despatriarcalización por lo que las libertades planteadas en esta constitución respecto del cuerpo, la sexualidad y la reproducción son la base sobre la cual la justicia opera en todos los casos.

no se puede descolonizar sin despatriarcalizar

Esta constitución es una trama tejida que combina lo cotidiano, con lo histórico, lo utópico con lo inmediato, formando un arco iris de luchas y sueños que seguiremos construyendo sin renunciar ni a uno solo de estos y otros sueños.

Mujeres Creando

BOLIVIA

Para contactar con nosotras:
mujerescreando@alamo.entelnet.bo

Virgen de los Deseos

Calle 20 de Octubre 2060, entre Aspiazu y J.J.

Pérez

Tel.: 2413764

www.mujerescreando.org

www.radiodeseo.com